

LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES A LA LUZ DE LA HISTORIA

Los obispos de las diversas áreas geográficas se reunieron informal o extraconciliarmente a través de la historia, con mayor o menor frecuencia y eficacia, según las circunstancias que condicionaron este tipo de reuniones. Estas asambleas fueron generalmente más numerosas cuando vinieron a faltar o escasearon los concilios particulares. Los concilios nacionales y plenarios eran por su misma naturaleza asambleas difíciles de reunir, por lo que cesó pronto la era de los mismos. Tampoco los concilios provinciales suministraron el cauce fluido y ágil para reunirse los obispos. Sería vano intento tratar de ofrecer en una simple comunicación como la presente una panorámica completa y matizada de esta temática de las reuniones informales o extraconciliares de los obispos, sin delimitarla en el tiempo ni en el espacio. Es un tema que carece todavía de la necesaria investigación previa, lo que impide ofrecer aquí una síntesis valedera y segura. Su esclarecimiento país por país y época por época daría lugar a numerosas y extensas monografías. Me contentaré con un muestreo relativo a la Baja Edad Media en la Península Ibérica, especialmente en la Corona de Castilla. Pese a estas limitaciones, los hechos aducidos en las páginas que siguen creo que evidencian cómo las conferencias episcopales vienen a llenar un vacío que se había planteado y de alguna manera resuelto mucho antes del s. XIX, al cual se remiten comúnmente los autores como punto de arranque de esta problemática.

Las conferencias episcopales, tal como aparecen configuradas en el decreto *Christus Dominus* del Vaticano II, en el *Motu proprio Ecclesiae sanctae* de Pablo VI y demás documentos complementarios, constituyen una realidad que pertenece al presente y que no es por lo mismo historiable. Pero lo son sus precedentes, que en parte se refieren a la historia de esta institución y en parte a su prehistoria.